

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSION: 0</b>
		<b>CODIGO: FF-P-32</b>
<b>SOLICITUD DE PRESTACIONES</b>		<b>FECHA: 27/MAY/2010</b>

- PENSIÓN DE JUBILACIÓN
- SUSTITUCIÓN DE PENSIÓN
- RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN
- AUXILIO FUNERARIO POR EL FALLECIMIENTO DEL PENSIONADO
- MESADAS NO COBRADAS

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL PENSIONADO (CAUSANTE)**

C.C. \_\_\_\_\_

Atentamente solicito el reconocimiento y pago de la prestación de la referencia.  
Si se trata de una Sustitución de Pensión, informar en nombre de quien hace la solicitud:

- A nombre propio.
- A nombre propio y en representación de otro persona.
- Únicamente en nombre y representación de otras personas.

Para fundamentar mi reclamación, adjunto los siguientes documentos:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES:** En este espacio el afiliado puede manifestar además si anteriormente ha reclamado alguna prestación ante esta unidad o habiéndola solicitado no fue cancelada \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL SOLICITANTE**

**Peticionario:** \_\_\_\_\_

(Nombre y Apellidos Legibles).

**Cedula** \_\_\_\_\_ **Expedida en** \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_ **Celular:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE SOLICITUD** \_\_\_\_\_, **No. De Radicación,** \_\_\_\_\_ **Folios** \_\_\_\_\_

**PERSONALMENTE,** SI \_\_\_\_\_, NO \_\_\_\_\_

**Funcionario Radicador:** \_\_\_\_\_ **Firma** \_\_\_\_\_  
(Nombres y Apellidos Legibles)

.....  
**FONDO PENSIONAL TERRITORIAL DE BOYACÁ**

**NOMBRES Y APELLIDOS**  
Pensionado o Causante: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Peticionario \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

**Prestación solicitada** \_\_\_\_\_

Fecha de Radicación: \_\_\_\_\_ No. Folios: \_\_\_\_\_ Presentado Personalmente: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL SOLICITANTE**

## ANEXOS SEGÚN TRÁMITE

### PENSIÓN DE JUBILACIÓN

1. Certificado original de tiempo de servicio, salarios devengados, novedades incluyendo tiempo no laborado (excepto ausencias laborales legales) durante su vinculación e información sobre entidad de previsión a la cual estuvo afiliado (a); expedido por la entidad empleadora (Oficina de Talento Humano u oficina competente).
2. Copias de las Resoluciones de nombramiento y dejación del cargo.
3. Registro Civil de Nacimiento.
4. Manifestación expresa escrita sobre si devenga pensión alguna del Estado o algún Ente Privado ( si lo prefiere declaración extra proceso)
5. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del peticionario de pensión.
6. Certificación expedida por el I.S.S. y Asofondos si cotizó o no para pensión

### SUSTITUCIÓN DE PENSIÓN

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del causante pensionado.
2. Registro Civil de Defunción del pensionado.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del peticionario.
4. Registro Civil de Matrimonio, si el causante era casado.
5. Declaración Extra proceso tendiente a demostrar el tiempo de convivencia del causante con el peticionario.
6. Dos (02) declaraciones Extra proceso de dos (02) testigos tendientes a demostrar el tiempo y convivencia del Causante con el Peticionario, anexar junto con las declaraciones fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los declarantes.
7. Registro Civil de Nacimiento de los hijos menores de edad o inválidos (si los hay).
8. Registro Civil de Nacimiento y Certificado de Escolaridad de los hijos peticionarios mayores de edad y menores de 25 años, que dependieran económicamente del causante.
9. Original del Dictamen de valoración por la Junta Regional de Invalidez, para hijos inválidos de cualquier edad, junto con una declaración Extra proceso tendiente a demostrar la dependencia económica de los hijos mayores de edad del causante.
10. Dos (02) declaraciones Extra proceso de dos (02) testigos tendientes a demostrar la dependencia económica del hijo invalido, anexar junto con las declaraciones fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los declarantes.
11. En caso de que el hijo peticionario haya sido declarado interdicto anexar primera copia de la Sentencia Judicial respectivamente ejecutoriada.
12. Adjuntar las dos (02) publicaciones de los respectivos Edictos, edictos que pueden ser reclamados en la Subdirección Técnica del Fondo Pensional Territorial de Boyacá.

### RELIQUIDACIÓN DE PENSIÓN

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del pensionado.
2. Certificado original de tiempo de servicio, salarios devengados, novedades incluyendo tiempo no laborado (excepto ausencias laborales legales) durante su vinculación e información sobre entidad de previsión a la cual estuvo afiliado (a); expedido por la entidad empleadora (Oficina de Talento Humano u oficina competente), pero solo con respecto al tiempo de servicio posterior al que fue tomado en cuenta para el reconocimiento de la pensión de jubilación.
3. Copia de la providencia de dejación de cargo.

### AUXILIO FUNERARIO.

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del pensionado y del peticionario.
2. Registro Civil de defunción del pensionado.
3. Factura original de gastos funerarios debidamente cancelados por el peticionario; ( se debe entender por gastos fúnebres son los básicos y el destino final, es decir, preparación del cuerpo, obtención de licencias de inhumación o cremación, traslado del cuerpo, suministro de carroza fúnebre para el servicio, cofre fúnebre, sala de velación y trámites civiles y eclesiásticos, inhumación o cremación del cuerpo, en ningún caso se reconocerá el auxilio funerario cuando el solicitante presenten facturas canceladas por servicios complementarios como, arreglos florales, avisos murales y de prensa, transporte de acompañantes, acompañamientos musicales entre otros).

### MESADAS NO COBRADAS

1. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del pensionado y del peticionario.
2. Registro Civil de Defunción del pensionado.
3. Declaración Extra proceso tendiente a demostrar **SI ES (O SON) EL (LOS) UNICO (S)** beneficiario (s) con derecho a reclamar.
4. Adjuntar las dos (02) publicaciones de los respectivos Edictos, edictos que pueden ser reclamados en la Subdirección Técnica del Fondo Pensional Territorial de Boyacá ( cuando no se haya publicado por primera vez)
5. **EN CASO DE EXISTIR MAS DE UN RECLAMANTE:**
  - Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los reclamantes.
  - Autorización autenticada ante Notaria otorgando la facultad a **UNA** persona para reclamar.
  - Registro Civil de Nacimiento de cada uno de lo reclamantes.